

reo que el último párrafo deberá modificarse así.

todos los compañeros Jubilados o Pensionados conservarán vigentes todos los derechos que les otorgue el Contrato Colectivo de Trabajo y los establecidos por el estatuto de STAUS. Entendiendo que para tener derecho al voto a los cuales tenga derecho, deberá estar dado de alta en el padrón de operación normal de la Delegación de Pensionados y Jubilados.